

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****13092** RIVAS&ASOC. MANAGEMENT CONSULTING, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 21 de enero de 2014, a la vista del informe escrito del órgano de administración, entre otros, acordó por unanimidad reducir el capital social en 45.750,00 euros, quedando fijado el capital social en la cifra de 15.250,00 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la reducción del número de acciones, efectuándose reducción y reenumeración de las mismas. Y asimismo, la Junta acordó igualmente la transformación simultánea de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, dado que el capital social ha quedado por debajo de la cifra mínima legal.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 170 y 220 del Reglamento del Registro Mercantil y los art. 334 y 336 LSC.

En Vigo a, 21 de enero de 2014.- El Administrador único, José Francisco Rivas Sío.

ID: A140063482-1